



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la norma 2016 del 27 de febrero de 2020, por la cual se adopta la política de Integridad del Servicio Público Colombiano, el presente documento tiene como objetivo actualizar el Código de Integridad del Ministerio del Deporte.

El Código de Integridad está compuesto por valores transversales a la Función Pública, mencionados a continuación: Honestidad, respeto,

compromiso, diligencia y justicia. A partir de otros dos valores exclusivos del Ministerio del Deporte, que son tolerancia y solidaridad, se propone un nuevo valor que sensibiliza y complementa lo que solicitan los funcionarios a diario a partir de sus interacciones cotidianas. Este valor es

la empatía, entendida como la capacidad de conectar con la situación de otra persona y, desde allí, escucharla, entenderla y poderle servir con asertividad.

La razón de ser del Código de Integridad es poner en práctica estos valores y principios para generar un cambio comportamental en cada miembro de la institución y así construir una cultura integral en las actuaciones diarias, que implican tener una alta capacidad de autoobservación para que cada ser humano, desde un nivel de conciencia colectiva, trabaje en mejorar estos valores en cada uno de sus comportamientos. Como consecuencia de este ejercicio, el ambiente laboral será un entorno que inspire a mejorar nuestro servicio al ciudadano, razón de ser de la función pública.



INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Deporte manifiesta su interés en el avance de la gestión pública, de acuerdo con lo expuesto en las políticas y estrategias del Departamento Administrativo de la Función Pública. Por lo anterior, presenta este Código de Integridad como una política de Talento Humano, articulado con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG

Este código, que busca poner en práctica los valores y principios generales para todas las entidades del Estado, tiene como fin generar un cambio comportamental en el que se fomente una cultura integral en las actuaciones diarias que implican cambios en sus actitudes, valores, creencias y comportamientos para la mejora en la percepción que tiene la ciudadanía sobre la labor que realiza el servidor público en Colombia.

El Código de Integridad también propone un cambio cultural a través de herramientas pedagógicas y de la implementación de estrategias sencillas que dan a conocer cómo se deben orientar las acciones de los servidores públicos, a partir de una guía de referencia para que sus actuaciones y comportamientos estén dentro de la legalidad y la ética. Este escenario permite fomentar la transparencia y prevenir la corrupción desde un enfoque preventivo y no disciplinario.

Así mismo, se busca, desde lo regulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’, avanzar en el fomento de la integridad pública de los servidores adscritos al Ministerio del Deporte, por lo que es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas

formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos.

De ahí la importancia de que los ciudadanos y servidores públicos nos comprometamos activamente con la integridad en cada una de las actuaciones diarias.

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los pilares que guíen el comportamiento de los servidores públicos del Ministerio del Deporte, se interiorice el camino de cómo deben ser las actuaciones en el marco de la legalidad, transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, que fortalezca la cultura organizacional y genere confianza en el ciudadano.

ALCANCE

El Código de Integridad aplica a todos los servidores públicos y colaboradores de la entidad o a nombre de ella, quienes asumirán y cumplirán de manera consciente y responsable los valores institucionales establecidos en el presente documento.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar de manera lúdica, dinámica, pedagógica, reflexiva y con un enfoque preventivo las acciones de los colaboradores de Mindeporte, brindando pautas concretas de cómo debe ser el comportamiento en el ejercicio de la labor diaria.
2. Construir un plan de trabajo que inicie con un diagnóstico para conocer la percepción de los funcionarios con respecto a cómo viven el Código en la Institución y basándose en esa realidad, desarrollar un programa de actividades que facilite crear una Cultura Organizacional basada en los valores del Código de Integridad.



3. COMPROMISOS

- Erradicar las prácticas de corrupción, para lo cual crea compromisos tendientes a lograr este objetivo por parte de sus colaboradores.
- Realizar la colaboración interinstitucional en la erradicación de prácticas corruptas. Mindeporte se compromete a mejorar los sistemas de comunicación e información, sosteniendo una comunicación fluida con otras instituciones públicas, especialmente con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y otras entidades privadas y gremiales.

- El despacho del ministro y demás servidores de la entidad deben declararse impedidos para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión; o lo tuviese con su cónyuge, compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes en el grado de consanguinidad definido por la ley, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Anticorrupción, el Código de Procedimiento Administrativo y en el Contencioso Administrativo, y demás normatividad y lineamientos legales relacionados con los conflictos de interés.
- Compromiso en la lucha antifraude y antipiratería. Mindeporte velará porque se respeten los derechos y normas de protección a la propiedad intelectual y los derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en el documento Política de Seguridad de la Información GT-PO-002.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de diferentes políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

4. VALORES DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Se consideran valores aquellas actuaciones éticas que se incorporan a la cotidianidad, se pueden mantener y fortalecer en el desarrollo de las actividades y funciones públicas.



HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.



¿QUÉ HAGO?

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Siempre denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

Me abstengo de utilizar información privilegiada en provecho mío o de terceros.

Informo oportunamente cualquier conducta corrupta.

¿QUÉ NO HAGO?

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

No soborno y manipulo a mis compañeros de trabajo o ciudadanos para beneficio propio o a favor de terceros.

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. No actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente bajo ninguna circunstancia.



¿QUÉ HAGO?

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión, a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

¿QUÉ NO HAGO?

- No actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y colaborador, y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

¿QUÉ HAGO?

- Asumo mi papel como servidor público y colaborador, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y el país.
- Cumpro como servidor público con la jornada laboral y las funciones que me son asignadas, y con las políticas que imparte la entidad
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

¿QUÉ NO HAGO?

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

¿QUÉ HAGO?

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo, comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

¿QUÉ NO HAGO?

No malgasto ningún recurso público.

No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



JUSTICIA

Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

¿QUÉ HAGO?

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

¿QUÉ NO HAGO?

No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisiones y gestión pública.



TOLERANCIA

Respeto las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las mías.

¿QUÉ HAGO?

Uso siempre el diálogo como mecanismo de comunicación. Escucho atentamente a las demás personas, reflexiono sobre su forma de ser y pensar y, al mismo tiempo, tengo en cuenta sus propias ideas, opiniones y reflexiones. Ser tolerante no significa olvidar tus propios principios.

Acepto que no soy superior a los demás. Todos somos seres humanos con los mismos derechos y obligaciones.

Respeto a las demás personas, independientemente de sus creencias religiosas, ideologías políticas o estrato social.

¿QUÉ NO HAGO?

No agredo física o verbalmente a mis compañeros de trabajo.

No discrimino a las personas por su apariencia física, por sus pensamientos o por su forma de vestir.



SOLIDARIDAD

Siempre que pueda, ayudo desinteresadamente a las personas, con el fin de reducir esfuerzos y maximizar beneficios.

¿QUÉ HAGO?

Participo y apoyo las actividades que realiza la entidad.

Reciclo y soy solidario con el medio ambiente, cuidándolo para las futuras generaciones.

Apoyo y participo en actividades de integración que fortalecen la calidad de vida de las personas.

¿QUÉ NO HAGO?

- Soy indiferente ante las situaciones difíciles por las que pasan mis compañeros.
- Son indiferente ante las necesidades o solicitudes de la ciudadanía.
- Realizo cada una de las actuaciones pensando en beneficio propio y no de la entidad.



EMPATÍA

Cada vez que tengo la capacidad de comprender y compartir los sentimientos de los demás, me permito ver las cosas desde la perspectiva del otro en vez de la propia, y desde allí puedo servir al otro desde su necesidad.

¿QUÉ HAGO?

- Me doy cuenta de lo que le ocurre a otra persona y atiendo sus necesidades.
- Demuestro afiliación o solidaridad hacia otros.
- Me entreno en ver los aspectos positivos de los demás.
- Practico el arte de salir de mi estado individual.
- Conecto con más frecuencia con las emociones que están viviendo quienes me rodean.
- Observo la situación desde la perspectiva de la otra persona y me pregunto: ¿Cómo necesita esa persona ser tratada? ¿De qué manera puedo ajustar mi comunicación para que reciba el mensaje?

¿QUÉ NO HAGO?

- Soy indiferente a las necesidades de quienes me rodean.
- Me enfoco únicamente en los errores de los demás.
- Me intereso genuinamente por el que está a mi lado independientemente de que sea diferente a mí.
- Creer que el único que tiene la razón soy yo.
- Utilizo un lenguaje que solo yo entiendo, es problema del otro no entenderme.



Bogotá, 2023